



DECRETO DE ALCALDÍA

ASUNTO: LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROCESO DE FORMACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OCAÑA, PERSONAL LABORAL TEMPORAL, MEDIANTE CONCURSO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula Octava de las Bases que rigen el proceso selectivo para la constitución de una Bolsa de Trabajo que provea, en régimen laboral de duración determinada, las eventuales necesidades de dotación de personal de Auxiliar de Ayuda a Domicilio que surjan en el Ayuntamiento de Ocaña, motivadas por las sustituciones del personal actualmente contratado por motivo de vacaciones, permisos, licencias, enfermedad u otras causas semejantes, a fin de cubrir de manera rápida y ágil el puesto cuando éste pudiera quedar vacante temporalmente, así como por razones de aumento de los usuarios del servicio, acumulación de tareas, o cualquier otra necesidad urgente que se debiera atender para la prestación de los servicios sociales en el Municipio, expirado el plazo de presentación de solicitudes.

Vista la Propuesta que eleva la Comisión de Selección de fecha 13 de junio de 2017.

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la constitución de una Bolsa de Trabajo que provea, en régimen laboral de duración determinada, las eventuales necesidades de dotación de personal de Auxiliar de Ayuda a Domicilio que surjan en el Ayuntamiento de Ocaña, recogida en el Anexo I de la presente Propuesta, que será publicada en la página web del Ayuntamiento y expuesta en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, con expresión, en su caso, de las causas de exclusión.

SEGUNDO: Quienes hayan sido provisionalmente excluidos/as, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, **dispondrán de un plazo improrrogable de 3 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la lista provisional en la página web municipal www.ocana.es**, para reclamar y, en su caso, subsanar las faltas u omisiones que hayan causado la exclusión. Las reclamaciones que puedan producirse serán aceptadas o rechazadas por la Alcaldía mediante resolución motivada. La lista definitiva se publicará en la misma forma que la provisional. Si no hubiera ninguna reclamación, se entenderá elevada a definitiva la lista provisional sin necesidad de resolución expresa ni nueva publicación.



Las alegaciones presentadas serán resueltas en el plazo máximo de 3 días hábiles desde la finalización del plazo para presentación. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiera dictado resolución alguna, las alegaciones se entenderán desestimadas.

TERCERO: Publicar la composición de la Comisión de Selección.

Presidenta: Dña. Nuria Crespo Pastor.

Vocales: Dña. María Ángeles Martín García
Dña. Fátima Carrero Sánchez-Escribano.
Dña. Asunción Ballesteros Torralba.

Secretario: Titular: D. Ricardo Tourón Álvarez.

La Alcadesa- Presidenta

Remedios Gordo Hernández

Documento firmado electrónicamente al margen.

ANEXO I
LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

NOMBRE	D.N.I.
ESTEBAN VAZQUEZ, SUSANA	04184286-B
MARTINEZ GARRIDO, VERONICA	50475647-P
POPA, MIHAELA	X9873521-N
SANTOS FIGUEROA, YOLANDA	52097527-C
VILLALBA FERNANDEZ, MARIA LUZ	52534051-G
VIÑUELAS BLANCO, LETICIA	50470433-S

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

NOMBRE	D.N.I.	CAUSA DE EXCLUSIÓN
CADENAS PUENTE, MARIA JOSE	34956136-T	1
CIRUJANO DE LA TORRE, PILAR	07483333-F	1
HERNANDEZ ALONSO, JESUSA	46857433-Q	1
LOZANO DELGADO, PETRA	70342348-E	1
OLIVEIRA GUIMARAIS, ELLEM PATRICIA DE	77988592-P	1
SEGURA MERINERO, MARIA LORENA	05268177-G	1

CORRESPONDENCIA NUMERACIÓN CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Causa 1.- No poseer la titulación requerida para el puesto, o no cumplir los requisitos para su obtención en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación (Cláusula Cuarta letra e) Bases Reguladoras).